

PROGRAMACIÓN TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II. 2º BACHILLERATO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO LEGISLATIVO.....	3
3. OBJETIVOS DE ETAPA.....	3
4. COMPETENCIAS CLAVE.....	5
5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.....	6
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
7. CONTENIDOS.....	9
8. METODOLOGÍA.....	9
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	10
10. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	11
11. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CONTENIDOS.....	11
12. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	12
13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	12
14. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.	13
15. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.....	14
16. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.	14
17. NORMAS A SEGUIR EN CASO DE PLAGIO O COPIA Y FALTAS A EXÁMENES....	15

1. INTRODUCCIÓN

La Tecnología industrial es una materia de Bachillerato que pretende fomentar el aprendizaje y desarrollar capacidades que permitan la compresión de los objetos técnicos como productos susceptibles de entrar en el mercado desde la fase de diseño hasta la fase final de comercialización.

En este contexto, la materia de Tecnología e ingeniería II integra conocimientos que muestran el proceso tecnológico desde el estudio y viabilidad de un producto técnico, pasando por la elección y empleo de los distintos materiales con que se puede realizar para obtener un producto de calidad y económico. Se pretende la adquisición de conocimientos relativos a los medios y maquinarias necesarios, a los principios físicos de funcionamiento de la maquinaria empleada y al tipo de energía más idónea para un consumo mínimo, respetando el medio ambiente y obteniendo un máximo ahorro energético. Todo este proceso tecnológico queda integrado mediante el conocimiento de distintos dispositivos de control automático que, con ayuda del ordenador (sistemas de diseño asistido y fabricación asistida), facilitan el proceso productivo. Se contempla como elemento importante en la materia el estudio y la consideración del objeto tecnológico como producto que tiene un ciclo de vida completo e integrado en una economía de tipo circular.

Es una materia en la que confluyen de forma natural la ciencia y la técnica. La tecnología responde al saber cómo hacemos las cosas y por qué las hacemos, lo que se encuentra entre el conocimiento de la naturaleza y el saber hacer del mundo de la técnica. Tradicionalmente la tecnología se ha entendido como el compendio de conocimientos científicos y técnicos interrelacionados que daban respuesta a las necesidades colectivas e individuales de las personas. La materia contribuye a enseñar cómo los objetos tecnológicos surgen alrededor de necesidades, y que la tecnología alcanza su sentido si nos permite resolver problemas, lo que lleva implícito el carácter de inmediatez y una fuerte componente de innovación, dos aspectos muy importantes en esta asignatura. En su propia naturaleza se conjugan elementos a los que se les está concediendo una posición privilegiada en orden a formar ciudadanos autónomos en un mundo global, como la capacidad para resolver problemas: el trabajo en equipo, la innovación o el carácter

emprendedor son denominadores comunes de esta materia. La materia proporciona una visión razonada desde el punto de vista científico-tecnológico sobre la necesidad de construir una sociedad sostenible en la que la racionalización y el uso de las energías, los materiales y los recursos naturales, contribuyan a crear sociedades más justas e igualitarias formadas por ciudadanos con pensamiento crítico propio y conocedores de lo que acontece a su alrededor.

2. MARCO LEGISLATIVO

Los contenidos de dicha programación se ajustan a lo estipulado en el Decreto 64/2022, de 20 de Julio, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato..

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato establece que la carga lectiva de la asignatura Tecnología e Ingeniería I es de 4 horas.

El Decreto 64/2022 incluye las competencias específicas de esta materia y los contenidos agrupados en bloques.

3. OBJETIVOS DE ETAPA

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4. COMPETENCIAS CLAVE

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Son consideradas como conocimiento en la práctica, adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias se erigen como referentes de la evaluación y la promoción, y como marco para fijar las diferentes medidas de atención a la diversidad. Los contenidos se encuentran supeditados a la adquisición de estas competencias, y por lo tanto, los objetivos de todas las actividades programadas deben estar referidos a las mismas.

Según el artículo 16, las competencias clave a adquirir al final de la etapa son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

En el anexo II del Real Decreto 243/2022 se fijan, para cada materia, las competencias específicas, así como los criterios de evaluación y los contenidos enunciados en forma de saberes básicos para cada curso. Las competencias específicas contribuyen a la adquisición de las competencias clave mediante los descriptores operativos.

1. Coordinar y desarrollar proyectos de investigación con una actitud crítica y emprendedora, implementando estrategias y técnicas eficientes de resolución de problemas y comunicando los resultados de manera adecuada, para crear y mejorar productos y sistemas de manera continua. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA2, CC1, CCEC1 y CCEC2.
2. Seleccionar materiales y elaborar estudios de impacto, aplicando criterios técnicos para fabricar productos de calidad que den respuesta a problemas y tareas planteados, desde un enfoque responsable y ético. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM2, STEM5, CD1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA4, CC4 y CE1.
3. Utilizar las herramientas digitales adecuadas, analizando sus posibilidades, configurándolas de acuerdo a sus necesidades y aplicando conocimientos interdisciplinares, para resolver tareas, así como para realizar la presentación de los resultados de una manera óptima. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM1, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CPSAA5 y CE3.
4. Generar conocimientos y mejorar destrezas técnicas, transfiriendo y aplicando conocimientos de otras disciplinas científicas con actitud creativa, para calcular, y resolver problemas o dar respuesta a necesidades de los distintos ámbitos de la ingeniería. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD2, CD5, CPSAA5 y CE3.
5. Diseñar, crear y evaluar sistemas tecnológicos, aplicando conocimientos de programación informática, regulación automática y control, así como las posibilidades que ofrecen las tecnologías emergentes, para estudiar, controlar y automatizar tareas en

sistemas tecnológicos y robóticos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM1, STEM2, STEM3, CD2, CD3, CD5, CPSAA1.1 y CE3.

6. Analizar y comprender sistemas tecnológicos de los distintos ámbitos de la ingeniería, estudiando sus características, consumo y eficiencia energética, para evaluar el uso responsable y sostenible que se hace de la tecnología. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CC4 y CE1.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para cada competencia específica son:

Competencia específica 1.

- 1.1. Desarrollar proyectos de investigación e innovación con el fin de crear y mejorar productos de forma continua, utilizando modelos de gestión cooperativos y flexibles.
- 1.2. Comunicar y difundir de forma clara y comprensible proyectos elaborados y presentarlos con la documentación técnica necesaria.
- 1.3. Perseverar en la consecución de objetivos en situaciones de incertidumbre, identificando y gestionando emociones, aceptando y aprendiendo de la crítica razonada y utilizando el error como parte del proceso de aprendizaje.

Competencia específica 2.

- 2.1. Analizar la idoneidad de los materiales técnicos en la fabricación de productos sostenibles y de calidad, estudiando su estructura interna, propiedades, tratamientos de modificación y mejora de sus propiedades.
- 2.2. Elaborar informes sencillos de evaluación de impacto ambiental, de manera fundamentada y estructurada.

Competencia específica 3.

3.1. Resolver problemas asociados a las distintas fases del desarrollo y gestión de un proyecto (diseño, simulación y montaje y presentación), utilizando las herramientas adecuadas que proveen las aplicaciones digitales.

Competencia específica 4.

4.1. Calcular y montar estructuras sencillas, estudiando los tipos de cargas a los que se puedan ver sometidas y su estabilidad.

4.2. Analizar las máquinas térmicas: máquinas frigoríficas, bombas de calor y motores térmicos, comprendiendo su funcionamiento y realizando simulaciones y cálculos básicos sobre su eficiencia, rendimiento y transferencias energéticas.

4.3. Interpretar y solucionar esquemas de sistemas neumáticos e hidráulicos, a través de montajes o simulaciones, comprendiendo y documentando el funcionamiento de cada uno de sus elementos y del sistema en su totalidad.

4.4. Interpretar y resolver circuitos de corriente alterna, mediante montajes o simulaciones, identificando sus elementos y comprendiendo su funcionamiento.

4.5. Experimentar y diseñar circuitos combinacionales y secuenciales físicos y simulados aplicando fundamentos de la electrónica digital, comprendiendo su funcionamiento en el diseño de soluciones tecnológicas.

Competencia específica 5.

5.1. Comprender y simular el funcionamiento de los procesos tecnológicos basados en sistemas automáticos de lazo abierto y cerrado, aplicando técnicas de simplificación y analizando su estabilidad.

5.2. Conocer y evaluar sistemas informáticos emergentes y sus implicaciones en la seguridad de los datos, analizando modelos existentes.5.3. Conocer y comprender conceptos básicos de programación textual, mostrando el progreso paso a paso de la ejecución de un programa a partir del estado inicial y prediciendo su estado final tras su ejecución.

Competencia específica 6.

6.1. Analizar los distintos sistemas de ingeniería desde el punto de vista de la responsabilidad social y la sostenibilidad, estudiando las características de eficiencia energética asociadas a los materiales y a los procesos de fabricación.

7. CONTENIDOS

Los contenidos teóricos de la asignatura son los fijados por el decreto 64/2022, agrupados en los siguientes bloques.

- A. Proyectos de investigación y desarrollo.
- B. Materiales y fabricación.
- C. Sistemas mecánicos: estructuras, máquinas térmicas y neumática e hidráulica.
- D. Sistemas eléctricos y electrónicos: corriente alterna, combinacional y secuencial.
- E. Sistemas informáticos. Big data y ciberseguridad.
- F. Sistemas automáticos: automatización y robótica.
- G. Tecnología sostenible: impactos y evaluación ambiental.

8. METODOLOGÍA

La presencia de la prueba de acceso a la Universidad marca la metodología a seguir. El formato de la prueba, mediante ejercicios teórico-prácticos, hace necesario preparar al alumnado para la superación de la misma.

Por esta razón, está en el espíritu y es el objetivo de esta programación, la realización en el aula de tantos problemas como sean necesarios para la exitosas superación de la misma.

La metodología a nivel de aula se basará en la realización de problemas de los diferentes bloques con el objetivo de que puedan prepara satisfactoriamente las pruebas objetivas (exámenes) a las que tendrán que presentarse a final de curso. Las actividades complementarias (en adelante actividades, para diferenciarlas de exámenes) quedan reducidas a la realización de baterías de problemas y tareas de clase.

Los problemas que se realizan en el aula conterplan todo el elenco posible para cada unidad, no obstante, para que el alumnado pueda practicar y ampliar sus destrezas en la resolución de estos, dispondrán en el aula virtual de unos documentos con problemas

resueltos que podrán consultar de manera voluntaria durante el estudio y la preparación de las pruebas objetivas.

Tanto las pruebas objetivas como las actividades se corregirán en el aula virtual, por lo que esta se erige como la herramienta principal para consultar las notas y los criterios de evaluación, tanto por el propio alumnado como por las familias que deseen acceder a esa información.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dada la existencia de la prueba de selección para la universidad (importancia de saber hacer un examen amplio y largo), la calificación de la evaluación se obtendrá mediante la media ponderada de las notas de las pruebas escritas y las actividades según el siguiente porcentaje: pruebas escritas 80%, actividades 20%.

En cada evaluación se realizará como mínimo un examen (prueba objetiva) por cada tema, así como un examen del trimestre en la semana fijada para ello. Dichas prueba objetiva tendrán por objetivo evaluar el grado de adquisición de las competencias específicas. Las pruebas objetivas seguirán el modelo de la EVAU y contendrán fundamentalmente problemas que podrán contener apartados de respuesta teórica. El profesor/a determinará el número de cuestiones o problemas en cada prueba y se realizarán tantas pruebas como el profesor estime oportuno para valorar el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumno.

Las actividades planteadas para este curso se reducen a la resolución de problemas y ejercicios en el aula o en casa. Estos ejercicios se decidirán por el profesor según las carencias observadas durante las sesiones y la necesidad de reforzar contenidos (por ejemplo de cara a las pruebas teóricas). Estas actividades serán corregidas en clase y su realización o no por parte del alumnado se anotará, el conjunto de todas estas anotaciones supondrá la nota de actividades.

La calificación final se obtendrá mediante media aritmética entre las notas de las tres evaluaciones (la nota de la evaluación se refiere a la obtenida mediante la ponderaciones en cada evaluación, no las de los bolutines de cada evaluación, pues estas son un redondeo de cada una de ellas). Si dicha media fuera inferior a cinco puntos el

alumno no supera el curso, aunque podrá presentarse a un examen con los trimestres que no haya sido capaz de superar.

Aquellos alumnos que formen parte del Bachillerato de Investigación, podrán sumar hasta un punto extra a la media obtenida.

En caso de absentismo, para la calificación se utilizarán las normas establecidas en el plan de centro.

Procedimiento de revisión de calificaciones

Los procedimientos de revisión de calificaciones se ajustarán a lo previsto en la **Orden** de la Comunidad de Madrid, así como al Reglamento de Régimen Interno del centro y al Proyecto Educativo del Instituto.

El alumno o alumna podrá solicitar la revisión de sus exámenes en el plazo y forma que determine el centro. Dicha solicitud deberá hacerse por escrito, registrada en Secretaría, utilizando los modelos oficiales del centro si existen.

El **Departamento de Tecnología** revisará la solicitud, cotejará los criterios aplicados, evaluará la coherencia de la calificación y emitirá un informe motivado donde ratificará o modificará la nota propuesta por el profesor/a.

En caso de seguir existiendo discrepancia tras el informe del Departamento de Tecnología, el alumno/a podrá presentar reclamación ante la Inspección Educativa.

10. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos indicados en el apartado 7 se distribuyen de la siguiente manera a lo largo de las tres evaluaciones.

- Primera evaluación: proyectos de investigación y desarrollo, materiales y fabricación, estructuras, máquinas térmicas y neumática e hidráulica.
- Segunda evaluación: corriente alterna y electrónica digital
- Tercera evaluación: sistemas informáticos, sistemas automáticos y tecnología sostenible.

11. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR CONTENIDOS

En la siguiente tabla se muestra por cada contenido a que competencia específica corresponde más directamente.

Contenido	Materiales y fabricación Estructuras Máquinas térmicas.	Corriente alterna, Combinacional y secuencial Neumática e hidráulica.	Sistemas informáticos Sistemas automáticos Tecnología sostenible.
Temporalización	1 ^a evaluación	2 ^a evaluación	3 ^a evaluación
Competencia	Competencia 1 Competencia 2 Competencia 3	Competencia 1 Competencia 2 Competencia 4	Competencia 1 Competencia 5 Competencia 6
Criterio de evaluación	1.1, 1.2, 1.3 2.1, 2.2 3.1	1.1, 1.2, 1.3 2.1, 2.2 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5	1.1, 1.2, 1.3 5.1, 5.2 6.1

12. RECURSOS DIDÁCTICOS.

Se utilizará el libro indicado en la web a los alumnos. El uso de ordenadores se hará a través de carros portátiles según la disponibilidad y las contingencias del curso.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dada la existencia de una prueba importante para el futuro de el alumnado, y como se ha referido en el apartado de metodología, la no existencia de proyectos, centrándose el curso únicamente en la realización de ejercicios para la preparación de la misma. Las

medidas de atención a la diversidad propuestas se orientan fundamentalmente a que las dificultades/carencias detectadas en el aula no supongan un impedimento para la satisfactoria superación del curso y de la prueba de acceso a la Universidad.

El número de alumnos y alumnas permite un análisis de las dificultades e cada uno, permitiendo la atención individualizada. Esta atención se traduce en la resolución de dudas en el aula de manera individualizada, la entrega de actividades extra de refuerzo y la atención de dudas fuera del horario marcado para la asignatura

No obstante, se realizarán las adaptaciones tanto significativas como no significativas según decisión del claustro en acuerdo con los requisitos marcados por los artículos 71 y 73 de la Ley 3/2022 a aquellos alumnos/as que lo requieran.

14. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

La lectura y la escritura, dos conceptos inevitablemente unidos, han estado siempre presentes en nuestra cultura, como forma de expresión de nuestro saber popular, moldeando tanto nuestra visión del mundo como la imagen que proyectamos al exterior.

El Plan de Fomento de la Lectura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte parte de la convicción de que la lectura es una herramienta fundamental en el desarrollo de la personalidad y de la socialización de cada individuo como elemento esencial para convivir en democracia.

Para fomentar la comprensión lectora se aportan textos y documentos que los alumnos trabajarán.

15. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Para los alumnos que tengan pendiente la Tecnología e ingeniería I, si aprueban las dos evaluaciones con mas de 6, se les considera recuperada.

Para aquellos que no superen las evaluaciones, el departamento planteará un trabajo consistente en unas preguntas o una investigación que deberá entregarse antes de la fecha del examen de recuperación. En el caso de aprobar dicho trabajo no tendrá que presentarse y se le considerará recuperada la evaluación. En caso de no entregarlo tendrá que presentarse al examen.

16. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

- Universidad de Alcalá “La física de los Superheroes”.

-Eurobot.

Cualquier otra visita o salida que se considere pertinente.

17. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Para recuperar las evaluaciones suspensas se aplicará la evaluación continua sobre el examen final de la evaluación. Como se indica anteriormente este examen incluye contenidos de todas las evaluaciones anteriores (según modelo EVAU), con lo que superar el de una evaluación recupera automáticamente la suspensa anterior. Si a final de curso el alumno no ha superado el curso podrá presentarse a un examen final según las fechas indicadas por el centro.

18. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

El examen correspondiente a la prueba extraordinaria constará de una prueba teórico-práctica formada por una serie de preguntas sobre los bloques del curso según el modelo de la prueba de acceso a la universidad.

Para aprobar la materia en esta prueba extraordinaria, será necesario obtener una nota mínima de 5 en esta prueba.

19. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Para aquellos alumnos que tengan pendiente la materia de tecnología e ingeniería de 1º de bachillerato, los profesores del departamento establecen este plan de atención:

En el mes de octubre y una vez que el centro ha facilitado al departamento de tecnología la lista oficial de alumnos con materias pendientes y su ubicación durante el presente curso académico, cada profesor del departamento entregará al alumno un comunicado donde se le hace saber su situación y se le informa del procedimiento a seguir para recuperar la materia pendiente.

Para poder recuperar esta materia, el alumno o alumna deberá entregar resuelto un cuaderno con problemas de esta materia. Este documento debe ser claro y correcto en su resolución. En el caso de no presentar el cuaderno de ejercicios se presentará a un examen en Abril (ver calendario de centro)

En el caso de que el alumno o alumna supere la asignatura de tecnología e ingeniería II (según criterios de apartado anterior) se considera que recupera la de 1º.

20. NORMAS A SEGUIR EN CASO DE PLAGIO O COPIA Y FALTAS A EXÁMENES

En este apartado el Departamento de Tecnología establece las siguientes normas para todos los alumnos que cursen cualquiera de las materias impartidas por los profesores del mismo. Dichas normas son de aplicación en todos y cada uno de los casos de plagio de trabajos o de copia en los exámenes por parte de los alumnos:

En caso de que el alumno/a presente al profesor trabajos o actividades que no son originales, es decir, no realizados por el propio alumno sino que hayan sido directamente plagiados de otras fuentes (otros alumnos, trabajos bajados de internet, etc...):

- El profesor considerará el trabajo del alumno como no válido y dicho trabajo tendrá calificación de cero.

- El alumno no tendrá opción de realizar otro trabajo sobre el mismo tema, y será el profesor quien decida si el alumno puede presentar o no un trabajo sobre una temática distinta. También será el profesor quien decida cuándo y cómo se presentará dicho trabajo.
- Esta consideración de plagio se aplicará a todo tipo de trabajos y actividades, ya sean presentadas en papel o en formato digital.

En caso de que un alumno/a copie o intente copiar en un examen por medios tales como la “chuleta”, el uso de dispositivos de grabación y reproducción, la conexión inalámbrica con otro compañero, o cualquier otro medio (papel, formato digital, etc.) que le permita acceder a información con el fin de resolver las preguntas del examen durante la celebración del mismo:

- El profesor tachará toda la parte que haya realizado hasta el momento de detectarlo.
- La parte tachada no se valorará para la calificación, únicamente lo que se realice posteriormente.
- La calificación de dicho examen se incluirá en la media según lo indicado en los criterios de calificación.

Las normas indicadas serán asimismo aplicadas a los alumnos que consientan y compartan la copia en los exámenes y el plagio de trabajos y actividades en cualquier tipo de formato.

Todo lo dispuesto en esta Programación Anual se aplicará en cumplimiento de la normativa educativa vigente en la Comunidad de Madrid, así como de las instrucciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y de los acuerdos adoptados por el claustro y los órganos colegiados del centro.

Cualquier aspecto no contemplado en la presente programación se resolverá conforme a lo establecido en la legislación autonómica, el Proyecto Educativo de Centro y el Plan de Convivencia.